REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 JUL 2022

REF: Expediente 11001-40-03-043-**2017-0318-**00

AUXÍLIESE la comisión conferida por el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Girardot de conformidad con el Despacho Comisorio No. 030/15 del 2 de junio de 2022.

En consecuencia, se fija la hora de las **9:30 a.m. del día treinta y uno (31) del mes agosto del año dos mil veintidós (2022)**, para la práctica de la diligencia de secuestro del vehículo de placas **USR-852**.

El automotor se encuentra inmovilizado en el parqueadero la Octava, situado en la Carrera 127 No 15ª-38 lote 8 de la ciudad de Bogotá.

Se designa como secuestre a la sociedad APOYO JUDICIAL S.A.S. Comuníquese el nombramiento al correo electrónico apoyojudicialsas@gmail.com o a la dirección carrera 16 Nº 79-76 piso 5 para que acepte el cargo, tome posesión dentro de los 5 días siguientes y asista el día de la diligencia.

Ofíciese a la Policía Nacional Distrito Especial de Bogotá, a fin de que realice el acompañamiento respectivo.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

AGE

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia se notifica por estado No. 58 del 06 JUL 2022, fijado en la Secretaría a las 8:00 A.M.